

La CEOE pide alargar los ERTE al menos hasta el verano

AGENCIAS, Madrid
El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, reclamó ayer prorrogar los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) como mínimo hasta el próximo verano, ampliar las bonificaciones en las cuotas "especiales" a dos de los sectores más castigados por la crisis: el turismo y la hostelería. Garamendi, durante su participación un desayuno online organizado por Nueva Economía Fórum, insistió en que "no tiene sentido" que los ERTE finalicen el 31 de enero cuando el estado de alarma dura hasta el 9 de mayo, ya que este calendario distinto crea una situación de "indefinición enorme". También advirtió del "daño irreparable" que las decisiones de cierre en algunas comunidades, como en Cataluña, están provocando sobre el sector de la hostelería. Por ello, insistió en la necesidad de que las exoneraciones en las cuotas lleguen al 100%.

El empresario pidió ayudas especiales para el turismo y la hostelería, y en este sentido apuntó que el mayor margen de gasto que tendrán los Ayuntamientos podría destinarse a suprimir el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y a ayudar a las empresas hosteleras. Añadió que la hostelería apenas es un foco de contagio y que él plantearía un "cierto mando único" del Gobierno o ciertas normas comunes para evitar que estas cambien "incluso de una calle a otra".

El dirigente de la CEOE recordó que en España hay 350.000 locales de hostelería. "Un cierre masivo acaba con todo, hay que lograr el equilibrio de convivencia entre ir contra el virus y el poder trabajar. El daño que se está haciendo es irreparable y ya no valen las medidas tomadas hasta ahora, hay que implementar muchas más, porque si no, es un sector que va a caer", avisó.

Trabajo plantea ayudas de hasta 9.000 euros para las empresas que creen empleo

GORKA R. PÉREZ, Madrid
La reforma del real decreto por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo que planea aprobar el Gobierno de coalición contempla una serie de incentivos que pueden alcanzar los 9.000 euros, para las empresas y los

trabajadores autónomos que fomenten la entrada al mercado laboral de aquellos grupos más vulnerables, como los jóvenes, las mujeres, los mayores de 45 años y los parados de larga duración. Trabajo y agentes sociales se reunieron ayer para su análisis en un encuentro que se alargó más de dos horas.

Las líneas maestras del borrador, al que ha tenido acceso EL PAÍS, detallan una batería de medidas cuyo punto de partida es la unificación de distintas normativas en un marco de mínimos que tendrá aplicación en todo el Estado, y que después las comunidades autónomas podrán adecuar atendiendo a su territorio. Se pretende con esta simplificación mejorar la seguridad jurídica y la calidad normativa en la regulación de las políticas activas de empleo —el conjunto de medidas para facilitar que los desempleados encuentren trabajo u orientarlos a la formación profesional—.

En el apartado en el que se detallan los distintos incentivos para impulsar estas nuevas medidas —que saldrán de lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado y en los créditos de los que se beneficiará el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)— se concreta que las contrataciones indefinidas iniciales podrán subvencionarse con 4.000 euros. Esta cifra puede ascender hasta los 7.000 si la persona contratada es mujer, mayor de 45 años o de cualquier otro colectivo vulnerable determinado por el SEPE. En el supuesto de que se tratase de la primera persona contratada por un trabajador autónomo, el montante de la subvención ascendería en 2.000 euros.

La transformación en indefinidos de contratos temporales —entre los que se incluyen los formativos— también recibirán una dotación de 4.000 euros, que será de 5.500 para personas trabajadoras con alguna discapacidad. Para garantizar un em-



Oficina de empleo en Madrid. / EDUARDO PARRA (EP)

pleo de calidad a los recién llegados al mercado laboral, como los jóvenes, el borrador del real decreto —que ayer fue presentado formalmente a los agentes sociales en una reunión que se alargó más de dos horas— dicta que se les deberá realizar un

contrato laboral adecuado a sus características (de prácticas, formación o el que represente más fielmente la actividad a desempeñar) cuando se encuentren inmersos en programas de formación y empleo que reciban aportación pública.

Otra medida que pretende favorecer a los jóvenes hace referencia a los trabajadores que abandonaron el país en busca de un empleo con mejores condiciones. Para facilitar su retorno, la revisión del real decreto recoge una serie de ayudas que abarcan desde los gastos de desplazamiento a los que se verían obligadas estas personas, hasta la realización de contratos o la promulgación de distintos proyectos de emprendimiento. Si retornasen para firmar un contrato de trabajo por cuenta ajena su incorporación estaría subvencionada con 5.500 euros (cada contratación), y con 6.000 en el caso de que se tratase de una mujer, y entre 7.000 y 7.500 si lo aprueba el SEPE.

Conciliación laboral

La reforma también se centra en garantizar la presencia del 50% de mujeres en los programas de mejora de la empleabilidad financiados con los servicios públicos. La promoción del empleo para las mujeres es uno de los ejes sobre los que pivota la reforma, que busca continuar con las políticas implementadas en los últimos años dirigidas a alcanzar igualdad de oportunidades para ambos géneros. La inserción laboral de las mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género también está contemplada en los distintos programas.

Dentro del capítulo que detalla los planes en materia de igualdad se establecen incentivos particulares en la contratación indefinida de mujeres, y ayudas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Unido al nuevo paradigma laboral sobrevenido por la covid-19, también se establecen subvenciones para las personas trabajadoras que —sean o no autónomas— contraten a personas desempleadas para el cuidado de hijos menores de hasta tres años o de familiares en situación de dependencia o de enfermedad grave.

En esta circunstancia estarían exentas las cotizaciones a la Seguridad Social. En cuanto a la contratación de parados de larga duración, y/o de personas mayores de 45 años, se establecen ayudas de 7.500 euros y 2.000 más si se trata del primer contratado por un autónomo.

La patronal de las pymes exige un nuevo plan de choque para afrontar la segunda ola

Cepyme cree que los ERTE y los avales ICO están "obsoletos" ante las nuevas restricciones

DANIEL LARA, Madrid
Los próximos meses serán decisivos para las pequeñas y medianas empresas. Según la patronal Cepyme, en la primera ola de la pandemia desaparecieron 100.000 negocios del tejido productivo español, pese al plan de choque que el Ejecutivo puso en marcha a finales de marzo. Ahora, con los ERTE que finalizan el 31 de enero y a pocos meses de cumplirse el año de carencia de los créditos con

avales del Instituto de Crédito Oficial (ICO), el sector pide una inyección para hacer frente a los nuevos confinamientos. "Nos enfrentamos a una segunda ola sin red, en la que serán nuestras acciones y decisiones las que salvarán nuestras empresas", criticó ayer Gerardo Cuerva, presidente de la patronal del sector.

En la inauguración de las jornadas *Adaptar la pyme a una crisis más larga*, Cuerva aseguró que

tanto los ERTE como los avales ICO han quedado "obsoletos" ante las nuevas limitaciones horarias y los confinamientos parciales. Aunque reconoció que los ERTE fueron "útiles para no engordar las listas del paro", también criticó que finalizan en enero mientras que el estado de alarma durará hasta mayo. El líder de Cepyme también pidió ampliar el período de carencia y de amortización de los créditos ICO, extender

la moratoria fiscal para las pymes y una legislación que facilite la negociación del precio de los alquileres de locales entre arrendador y arrendatario.

Entre las dificultades a las que se enfrentarán las más de 2.800.000 pymes de España, destaca el peso de la deuda, ya que deberán devolver tanto los préstamos contratados como abonar impuestos y pagar a los proveedores. Según las previsiones de la

consultora Álvarez & Marshall, ponente de la conferencia, un 14% las pymes entrará en riesgo de impago en 2021.

Para garantizar la solvencia, Santiago Carbó, director de estudios financieros de Funcas, defendió que siga fluyendo la financiación, pero solo a las empresas que sean viables. Según Carbó, no fortalecer ahora al sector privado, como sí hacen otros países, debilitará la posición de las compañías españolas cuando la crisis haya pasado. Ramón de la Sota, de Álvarez & Marshall, vaticinó que muchas firmas llevarán a cabo una reducción de costes para compensar la disminución de ingresos. Y eso conllevará despidos. "Calculamos que a partir de enero y febrero va a haber muchos anuncios de ERE", zanjó.